INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 39/17: "ADQUISICION DE SOFTWARE PARA CONTROL DE STOCK" ID 325.066.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el once de septiembre del año dos mil diez y siete, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 39/17: "ADQUISICION DE SOFTWARE PARA CONTROL DE STOCK" ID 325.066,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: "*CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido*".

1. ANTECEDENTES

- Memorándum DGAF N° 21/2017 de fecha 08 de febrero de la Dirección de la Dirección General de Administración y Finanzas por la cual solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 368/2017 por Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 325.066;
- En fecha 21 de marzo de 2017 el llamado ID 325.066 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS SACIG)
- J. FLEISCHMAN Y CIA SRL
- DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
- DIGITAL TELECOM S.A.
- VTG S.R.L.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Abg. Gloria Núñez Benítez, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanz

Que en fecha 30 de marzo del año 2017, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **08:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 39/17.

En dicha fecha se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	SANTCO S.R.L.	150.000.000
2	FHD REPRESENTACIONES DE FLORENCIA LILIANA BRITEZ	165.000.000
3	SISTEMA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. - SITESA	78.650.000
4	SSD S.R.L.	150.000.000
5	FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LOPEZ	110.000.000

2.1. <u>OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS</u>: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

- El representante de la empresa **SSD S.R.L.** expresa cuanto sigue en relación a la oferta presentada por la firma SITESA S.A.:

  - No presenta el formato de presentación de oferta sugerido en el pliego de bases y condiciones por lo que no puede ser alterado.

El pronunciamiento con relación a la observación señalada se realiza en la etapa de análisis de la documentación de carácter sustancial y formal, en caso de corresponder.----------

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SANTCO S.R.L.	FHD REPRESENTACIONES DE FLORENCIA LILIANA BRITEZ	SISTEMA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. - SITESA	SSD S.R.L.	FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LOPEZ
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.7.500.000	CUMPLE-GS.8.250.000	CUMPLE-GS.78.650.000	CUMPLE-GS.7.500.000	CUMPLE-GS.5.500.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA-NRO1443180	PRESENTA-NRO1443129

Abg. Gloria [illegible] Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

0000294

FHD REPRESENTACIONES DE FLORENCIA LILIANA BRITEZ.; No presenta la Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 y el formulario de oferta no se encuentra debidamente redactado, ya que no cumple con el formato establecido en la carta de invitación.

OFERTA PRESENTADA

F.D.H Representaciones.

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Lista de Precios

CARTA DE INVITACION – ANEXO D, FORMULARIO 1

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, **siendo el precio de nuestra oferta el que figura en la Lista de Precios, que fuera descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta.***[El formulario de lista de precios deberá ser descargado del SICP, completado y firmado para ser adjuntado al presente formulario de oferta, pues la misma forma parte integra de su oferta]*

Ante lo expuesto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 Art. 61º.- Método de evaluación: "*...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial (****garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...***", se procede a la descalificación de las oferta de la firma en atención a la fundamentación mencionada.

SISTEMA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. - SITESA.: la empresa no presenta la Planilla de Precios del Formulario de Oferta, conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación

PLANILLA DE PRECIOS PRESENTADA

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, **siendo el precio de nuestra oferta el que figura en la Lista de Precios, que fuera descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta.**

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENESO SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Item	Descripción del Bien/Servicio	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio en Gs.(IVA incluido)
		-Realiza el registro de los ítems en stock disponibles en la institución. -Informes individuales y globales sobre el movimiento de ítems del stock. -Se registra las remisiones y				

Abg. Gloria Martínez Escobar, DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA Director General de Administración y Finanzas

0000293

CARTA DE INVITACION – PLANILLA DE PRECIOS

Items del llamado ADQUISICION DE SOFTWARE PARA CONTROL DE STOCK con ID: 325066

ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA CONTROL DE STOCK, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentac	Cantidad	Marca	Procedenc	Precio uni	Precio total (IVA incluido)
1	43232202-002	Software de control de items en stock	Unidad	UNIDAD	10				#¡VALOR!
								Precio Total	

Firma

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

En calidad de: [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Ante lo expuesto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 Art. 61º.- Método de evaluación: "*...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial*** *(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...***", se procede a la descalificación de las oferta de la firma en atención a la fundamentación mencionada.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas, según el cuadro que se detalla a continuación:

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variacion Porcentual %	FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LOPEZ		Variacion Porcentual %	SANTCO S.R.L.		Variacion Porcentual %	SSD S.R.L.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Software de control de items en stock	150.000.000	1	-27	110.000.000	110.000.000	0	150.000.000	150.000.000	36	150.000.000	150.000.000
					Total	110.000.000		Total	150.000.000		Total	150.000.000

2. INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR

El Comité de Evaluación de Ofertas ha realizado un examen exhaustivo de las ofertas presentadas por los distintos oferentes, como así también de los requerimientos exigidos para la adquisición del software de Control de Stock; y en lo que respecta al plano de informática, desde el punto de vista del almacenamiento datos a ser tenidos en cuenta para la optimización de la gestión de stock, hace necesario una revisión de la ingeniería del software a adquirir ante los distintos parámetros, procesos, indicativos, y resultados que se requiere, y atentos a los software presentados; estos

Abg. Gloria Núñez de Cabral, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

deben enlazarse adecuadamente (compatibilidad) con otros software, que actualmente posee la Municipalidad de Asunción, para las áreas de administración y finanzas, y así obtener (con máxima eficiencia y eficacia) los datos relacionados al control de stock.

Es de suma importancia que el software a ser adquirido acumule la mayor cantidad de información fehaciente de los bienes e insumos municipales de las distintas aéreas de la Institución Municipal.

Por tanto, el Comité de Evaluación recomienda LA CANCELACION del presente llamado, a fin de realizar una nueva revisión del modelo de software a ser adquirido, y de los distintos parámetros que actualmente se requiere, para un excelente control de stock De este modo se evita un perjuicio a la institución, ante la imposibilidad de uso por razones técnicas, y de gestión.

3. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y a fin de ajustar y readecuar las especificaciones técnicas, se recomienda se recomienda la **Cancelación** del presente llamado conforme lo establecido en el **Art. 31 de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas** que expresa: *"Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades; en todos los casos la cancelación de la licitación, los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna..."*----------

Que, con esta decisión no se incurre en ninguna violación, ni de las disposiciones reglamentarias ni de las bases y condiciones, así como tampoco se lesionan derechos de los oferentes, y que todo oferente que ha presentado propuesta conoce y acepta la facultad con la que cuenta la convocante para cancelar la contratación a través de la carta oferta que en uno de sus puntos reza: "... *Entiendo que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes...".*----------

Abog. Gloria Nuñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

Abog. Gloria Nuñez de Escobar
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1850000